



Resolución Directoral

Nº 289 - 2011 DE/ENAMM

Callao, 19 OCT 2011

Visto el Memorandum Nº 374-2011/SP, de fecha 30 de setiembre del 2011, cursado por la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

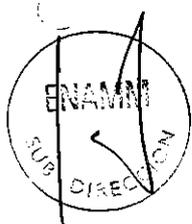
Que, según Informe Nº 016-2011/SP de fecha 30 de setiembre del 2011, elaborado por la Sección de Personal, la servidora Norma Luz Gamarra Landeo, empleada nombrado, Nivel STA, de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al 01 de mayo del 2007 ha cumplido treinta (30) años de servicios prestados al Estado, al haber ingresado al Sector Público con fecha 01 de mayo de 1977, dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 039-2002, de fecha 01 de julio de 2002, se reconoce 25 años de servicios prestados al Estado, a la servidora Norma Luz Gamarra Landeo;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 51º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón del 5% del haber básico, por cada quinquenio cumplido, sin exceder de ocho (08) quinquenios;

Que de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 54º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, corresponde a los funcionarios y servidores públicos, al cumplir treinta (30) años de servicios, una asignación económica equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales;

Estando a lo informado por la Sección de Personal y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER un quinquenio de servicios prestados al Estado, a favor de la servidora Norma Luz Gamarra Landeo, Nivel STA, al haber cumplido treinta (30) años de servicios prestados al Estado, debiendo adicionarse a su remuneración un porcentaje del 5% de su haber básico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR a la servidora Norma Luz Gamarra Landeo, Nivel STA, la suma de S/. 1,837.23 (un mil ochocientos treintisiete y 23/100 nuevos soles), por concepto de asignación económica al haber cumplido treinta (30) años de servicios en la administración pública, equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales, según documento que se adjunta por anexo y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se atenderá con cargo al Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2011 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío,
Director de la Escuela Nacional de Marina
Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila
00801726

